

ACTA 03-2019 de la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada en las instalaciones del Archivo Nacional el 28 de mayo de 2019, a partir de las 09:00 horas, con la asistencia de las siguientes personas: Jackeline Ulloa Mora, Contralora de Servicios y Presidenta, Bady Ramírez Campos, Departamento de Tecnologías de Información, Michael Acuña Cedeño, Unidad de Servicios Generales, María Virginia Méndez Argüello, Departamento de Servicios Archivísticos Externos e Ivette Bolaños Narváez, Departamento de Conservación.-----

Ausente con justificación: Roberto Gutiérrez Martínez, Departamento Archivo Histórico.--

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ANTERIOR.-----

Artículo 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 03-2019, del 28 de mayo de 2019 y del acta ordinaria 02-2019, del 09 de abril de 2019.-----

Acuerdo 1.1. Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. **Acuerdo firme.**-----

Acuerdo 1.2. Aprobar el acta ordinaria 02-2019, del 09 de abril de 2019. **Acuerdo firme.**-----

CAPITULO II. Asuntos resolutivos.-----

Artículo 2. Publicación de actas en el sitio web institucional.-----

Se conversó sobre la solicitud de la Subdirección General y la Unidad de Proyección Institucional para subir las actas de la comisión al sitio web, con el fin de cumplir con las

COMISIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD

exigencias del índice de transparencia de la Defensoría de los Habitantes.-----

Acuerdo 2. Proceder a revisar las actas faltantes en el sitio web institucional de esta comisión, con el fin de tramitar la digitalización e incorporación en la página. **Acuerdo firme.-**

Artículo 3. Elaboración de un producto de comunicación para conmemorar el 29 de mayo, día nacional de las personas con discapacidad.-----

Se comentó el tema y se determinó que lo más apropiado para esta ocasión sería difundir videos que permitan llevar un mensaje de sensibilización a la mayor cantidad de personas funcionarias.-----

Acuerdo 3. Difundir por medio de correo electrónico una serie de videos relacionados con los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, los cuales serán seleccionados por las personas integrantes de la comisión. **Acuerdo firme.**-----

Artículo 4. Elaboración del plan de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.-----

Se determinó que para avanzar en el cumplimiento de esta meta se elaboraría un primer borrador, el cual será trasladado a las personas integrantes de la comisión para que realicen sus observaciones y aportes de ideas.-----

Acuerdo 4. Comisionar a la Coordinadora de la Comisión para que elabore un borrador de plan de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, el cual será trasladado como documento de trabajo al resto de la comisión, con el fin de que

realicen sus aportes. **Acuerdo firme.**-----

CAPITULO III. Asuntos informativos.-----

Artículo 5. Oficio DGAN-SD-119-2019, del 08 de abril de 2019, remitido por la Subdirección General, donde se formaliza el plan de trabajo de la comisión. **Se toma nota.**-----

Artículo 6. Oficio DGAN-SD-132-2019, del 15 de abril de 2019, remitido por la Subdirección General, donde se refiere al informe de evaluación del I trimestre del plan de trabajo. **Se toma nota.**-----

Artículo 7. Oficio DGAN-SD-166-2019, del 10 de mayo de 2019, remitido por la Subdirección General, donde se refiere al plan de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. **Se toma nota.**-----

Artículo 7. Correo electrónico del 15 de mayo de 2019, remitido por el CONAPDIS, donde se invita a la presentación de resultados de la encuesta nacional en discapacidad. **Se toma nota.**-----

Artículo 8. Correo electrónico del 15 de mayo de 2019, remitido por la Asistente de la Dirección, donde envía copia de correos relacionados con las cotizaciones para el curso de LESCO. **Se toma nota.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 09:40 horas.-----


Sra. Jackeline Ulloa Mora
Presidente


Sra. María Virginia Méndez Argüello
Secretaria